



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/722/2016, de 18 de agosto, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso académico 2015-2016.

Mediante Orden EDU/234/2016, de 30 de marzo, se regulan los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León, con la finalidad de otorgar un reconocimiento oficial a los méritos basados en el esfuerzo y en el trabajo de los alumnos que han cursado los estudios de bachillerato con excelente rendimiento académico.

Por Orden de 20 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación, se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso académico 2015-2016.

Realizada la prueba y visto el informe de los tribunales calificadoros, de conformidad con lo establecido en el apartado decimotercero de la orden de convocatoria, a propuesta motivada de la Directora General de Innovación y Equidad Educativa

RESUELVO

Primero.– Alumnos premiados.

Conceder los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso académico 2015-2016 a los alumnos que se relacionan en el Anexo, ordenados por provincias y alfabéticamente.

Segundo.– Premios.

De conformidad con el apartado tercero.5 de la Orden de 20 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso académico 2015-2016, los premios consistirán en:

- a) Un diploma acreditativo de la distinción obtenida.
- b) Una asignación económica de 1.000 euros.
- c) Las exenciones o bonificaciones que para el pago de precios públicos por los servicios académicos se hubiere de satisfacer en el primer curso como consecuencia de la matriculación en las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales de enseñanzas superiores en centro público, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2.b) del Decreto 10/2016, de 14 de abril,

por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2016-2017, y en el artículo 9.1 del Decreto 11/2015, de 29 de enero, por el que se fijan los precios públicos por las enseñanzas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León para el curso académico 2015-2016, prorrogado para el curso académico 2016-2017 en virtud de lo dispuesto en la disposición final segunda del citado decreto.

Tercero.– Comunicación y anotación del premio.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden EDU/234/2016, de 30 de marzo, por la que se regulan los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León, la Directora General de Innovación y Equidad Educativa comunicará a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la relación del alumnado que haya obtenido Premio Extraordinario de Bachillerato, con indicación del idioma extranjero y la modalidad cursados, a efectos de que pueda optar, previa inscripción, a los Premios Nacionales de Bachillerato que anualmente convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con lo establecido en la Orden EDU/2058/2010, de 13 de julio, por la que se regulan los Premios Nacionales de Bachillerato establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2.– La obtención del Premio Extraordinario de Bachillerato se anotará en el historial académico de los alumnos por el secretario del centro y se incorporará a su expediente académico.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 18 de agosto de 2016.

El Consejero,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ

ANEXO

*Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León
correspondientes al curso académico 2015-2016*

Alumno/a	Centro docente	Localidad
Ávila:		
Rodríguez Velázquez, Ana	CC Asunción de Ntra. Señora	Ávila
Burgos:		
Díaz González, Irene	IES Pintor Luis Sáez	Burgos
González Alonso, Laura	IES Conde Diego Porcelos	Burgos
Rojo Domingo, M. ^a de la Luz	CC La Salle	Burgos
León:		
Bayón Cenitagoya, Candelas	IES Padre Isla	León
González Pascual, Irene	IES Eras de Renueva	León
Menéndez Anta, Lucía	IES Gil y Carrasco	Ponferrada
Vega Ibáñez, Celia	CC Maristas San José	León
Palencia:		
Arconada Manteca, Miguel	IES Jorge Manrique	Palencia
Salamanca:		
Bautista Rosell, Cecilia	IES Fernando de Rojas	Salamanca
González Hernández, Álvaro	IES Vaguada de la Palma	Salamanca
Mellado Pinto, María	CC María Auxiliadora	Salamanca
Segovia:		
Alonso Calvo, Pablo	CC Ntra. Sra. de la Fuencisla	Segovia

**Soria:**

Miranda Verde, Leonor	IES Virgen del Espino	Soria
-----------------------	-----------------------	-------

Valladolid:

Ayerra Bases, Mario	CC San Agustín	Valladolid
---------------------	----------------	------------

Gómez González de Lena, Yara	CC Ntra. Sra. de la Consolación	Valladolid
------------------------------	---------------------------------	------------

Santos Clemente, Rocío	CC Ntra. Sra. de la Consolación	Valladolid
------------------------	---------------------------------	------------

Talegón de la Fuente, Ernesto M.	IES Condesa Eylo Alfonso	Valladolid
----------------------------------	--------------------------	------------

Tapia Reguera, José	IES Núñez de Arce	Valladolid
---------------------	-------------------	------------

Zamora:

Portales Domínguez, Sergio	IES Universidad Laboral	Zamora
----------------------------	-------------------------	--------